



REPUBLICA DOMINICANA
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

SNCC.F.013

05 de febrero 2014

SECCION DE COMPRAS

Año de la Superación del Analfabetismo

CONVOCATORIA A COMPRA DIRECTA

ONAPI: C.D. 23/2014

Compra ofrenda en el altar de la patria

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de referencia.

Los interesados en participar, las especificaciones técnicas son las siguientes: compra ofrenda l altar de la patria, entregar el miércoles 19 de febrero a las 09:00 am. Entrega en el mismo altar, puerta en Conde entregar al personal militar o protocolo. Para obtener información del proceso, descargarlo de la página Web de la institución www.onapi.gob.do del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas, especificar tiempo de entrega y condiciones de pagolos oferentes adjudicatarios a los fines de la elaboración de sus propuestas, especificar tiempo de entrega y condiciones de pago, estar al día con sus impuestos, de no tener disponibilidad lo que cotice, no tomarse la molestia de hacerla.

Para solicitud de aclaración deberán dirigirse a la siguiente dirección compras@onapi.gob.do en el horario de **(8:00 am a 4:00 pm)** de lunes a viernes, El costo de las informaciones es gratis

Las Propuestas serán recibidas hasta el **06/02/2014** en horarios hasta la 8:00 AM, en la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, Departamento de Compras y Contrataciones o a través de las direcciones electrónicas antes mencionadas.

Firma del encargado de la unidad





REPUBLICA DOMINICANA
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Año de la Superación del Analfabetismo

IMPORTANTE

El Oferente deberá contar con los requisitos que cita la ley de 340-06 de compras y contrataciones, los siguientes:

- **Registro Nacional de Proveedor del Estado (número de RPE)**
- **Pago al día de TSS / Certificación**
- **Pago al día de ITBIS / Certificación**
- **Pago al día de Anticipo Sobre la Renta**
- **En caso de ser adjudicatario y sea MIPYMES, traer Certificado del mismo.**